



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

N.61

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**MANTENIMIENTO DE CIRCUITOS
INTERNACIONALES PARA TRANSMISIONES
RADIOFÓNICAS Y DE TELEVISIÓN**

**MEDICIONES QUE HAN DE EFECTUARSE
ANTES DEL PERIODO DE AJUSTE QUE
PRECEDE A UNA TRANSMISIÓN DE
TELEVISIÓN**

Recomendación UIT-T N.61

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T N.61 se publicó en el fascículo IV.3 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación N.61

MEDICIONES QUE HAN DE EFECTUARSE ANTES DEL PERIODO DE AJUSTE QUE PRECEDE A UNA TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN

Los circuitos nacionales de televisión deben ajustarse de forma que, cuando se conecten al enlace internacional de televisión, la amplitud de las señales video en los puntos de interconexión video se ajuste a lo dispuesto en la Recomendación N.60.